

En los autos del expediente número 516/2015 relativos al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por CI BANCO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE en contra de MARTINEZ CHAVEZ CLAUDIA CRISTINA LA CIUDADANA JUEZ DÉCIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ordenó de conformidad con lo dispuesto por el artículo 570 del Código Procesal Civil para la Ciudad de México, sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble hipotecado ubicado en: AVENIDA DE LOS DURAZNOS SIN. NUMERO, VIVIENDA C, CONDOMINIO LOS DURAZNOS I, LOTE 21 DE LA MANZANA 990 A, FRACCIONAMIENTO DEL REFUGIO QUINTAS CAMPESTRE, EN LA DELEGACION DE LA PRESA ABELARDO L. RODRIGUEZ, TIJUANA BAJA CALIFORNIA, para que tenga verificativo la diligencia de remate, se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS, en consecuencia convóquense postores por medio de edictos que se publicarán por UNA SOLA OCASIÓN en los tableros de avisos de este juzgado, en los de la Tesorería del Gobierno de la Ciudad de México, debiendo mediar entre la publicación y la fecha de remate, cuando menos CINCO DIAS HABLES, así como en el periódico "EL DIARIO DE MEXICO", sirve de base para el remate la cantidad de \$630,000.00 (SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) precio de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, debiendo los licitados consignar previamente una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor del bien inmueble que sirve de subasta para el presente remate.

SECRETARIO DE ACUERDOS B.
LIC. IGNACIO BOBADILLA CRUZ.
RÚBRICA.

1/3 F-17230

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, JUZGADO: 52° DE LO CIVIL, EXP. No. 119/2008, SECRETARÍA "A".

En cumplimiento a lo ordenado en los autos de fechas dieciocho de noviembre del año dos mil veintiuno y veinticinco de febrero del año en curso, dictado en los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por RUIZ AYALA ROBERTO HOY SU CESIONARIA MARIA DE LOURDES TEGO PEÑA en contra de JOSÉ MARIO JUAN MERCADO BUSTAMANTE Y ROSALBA OLIVARES SANDOVAL, radicado ante el Juzgado Quincuagésimo Segundo de lo Civil de la Ciudad de México, bajo el expediente número 119/2008, se ordena emplazar por edictos al code mandado JOSÉ MARIO JUAN MERCADO BUSTAMANTE, los cuales deberán publicarse por TRES VECES CONSECUTIVAS, en los Periódicos "LA PRENSA" y "DIARIO DE MÉXICO", para que en el término de TREINTA DÍAS, contados a partir del día siguiente de la última publicación, de contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando las copias de traslado de la demanda, a su disposición en la Secretaría de Acuerdos "A" del Juzgado, de conformidad en lo dispuesto en los artículos 1068 fracciones III y IV y 1070 del Código de Comercio y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de Comercio, apercibidos que en caso de no hacerlo se tendrá por precluido su derecho para hacerlo, de conformidad en lo dispuesto en el artículo 1078 del mismo Código, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se les harán por Boletín Judicial, para los efectos legales a que haya lugar

Ciudad de México, a diez de marzo del dos mil



CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL

No: PM/TLAL/DOPILP-001/FAISMUN/2025

El Honorable Ayuntamiento de la Tlaxmalcalco a través de la Dirección de Obras Públicas, en cumplimiento con lo establecido por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 12, 11 fracción II, 12, 22, 12, 23 fracción I, 12, 25, 12, 26 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y 26, 27, 28 y 29 de su Reglamento, convoca a las personas físicas y morales que estén en posibilidad de participar en el concurso por Licitación Pública a precios unitarios y por tiempo determinado que a continuación se describe:

No. LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	CAPITAL MÍNIMO REQUERIDO	COSTO DE LAS BASES	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL SITIO DE LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPOSTAS LEGAL ADMINISTRATIVA	APERTURA DE PROPOSTAS TÉCNICA ECONOMICA	FECHA PROBABLE DE INICIO	PERIODO DE EJECUCIÓN
PM/TLAL/DOPILP-001/FAISMUN/2025	REHABILITACIÓN DE CARRETERA ZAVALETA- SAN RAFAEL (19 DE MARZO), TRAMO DE PAVIMENTO EXISTENTE A CADENAMIENTO 0-29.40 EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ ZAVALETA, DELEGACIÓN SAN RAFAEL, TLALMANALCO, ESTADO DE MÉXICO	\$ 2,000,000.00	\$ 3,000.00	11/08/2025	12/08/2025 09:00 hrs.	13/08/2025 10:00 hrs.	19/08/2025 09:00 hrs.	19/08/2025 09:00 hrs.	21/08/2025	60 DIAS

I.- FUENTE DE RECURSOS

El importe asignado para los contratos, serán cubiertos con el Programa de Fondos de Aplicaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones Terminales de Distrito Federal (FAISMUN), Ejercicio fiscal 2025.

II.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS PARA REGISTRO

- Solicitud de inscripción al concurso.
- Testimonio del acta constitutivo y/o modificaciones, en original o copia certificada, en su caso, según su naturaleza jurídica; testimonios de asociaciones en participación original o copia certificada del contrato; si la persona física copia certificada del acta de nacimiento.
- Documentación a través de la cual compruebe la capacidad técnica y especialidad, cuya experiencia se demostrará mediante curriculum vitae actualizado de la empresa, el cual contendrá además de los datos de identificación lo siguiente:
 - Una relación de obras similares iguales o similares a la descrita en la presente convocatoria exhibiendo copia de los actas de entrega recepción y la cartilla de los contratos de las obras terminadas de los tres últimos años.
 - Una Relación de contratos de obras en vigor que tenga celebrados con la administración pública federal, estatal y municipal, así como con los particulares, señalando el importe total del contrato y el importe por ejecutar desglosado por anualidades.
- Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el Artículo 124 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del estado de México.
- El capital mínimo contable requerido será con base al último estado financiero y anexos, debidamente auditados y dictaminados por contador externo a la empresa, adjuntando original de su Cédula Profesional y copia certificada de su Registro en la Dirección General de Auditoría Fiscal Federal, Declaración Anual 2024 ante la S.H.C.P. copia del Registro Federal de Causantes de la Empresa. Las Empresas de reciente creación deberán presentar la documentación financiera y fiscal a la fecha de presentación de la propuesta.
- Relación de equipo propio disponible y ubicación, debiendo presentar las facturas originales y anexar copia (que previo consentimiento se devuelvan en el acto), indicando su vida útil, modelo y horas trabajadas.
- Escrito en el que señale un domicilio dentro del Estado de México para oír y recibir notificaciones y todos aquellos documentos que correspondan al procedimiento de licitación pública.
- Acreditación y copia de estar afiliado a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y/o a la Cámara que corresponda. (opcional)
- La Documentación que se precisa en los manuales artsos señalados deberán ser presentados en original o copia certificada, así como una copia simple para su cotejo y devolución de los originales.
- El Servidor Público designado para presidir y moderar el concurso será el Ing. Gerardo Oscar Nava García, Presidente del Comité de Obras.

III.- BASES DE CONCURSO

La convocante se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la documentación presentada por los interesados durante el periodo de inscripción.
El costo de las bases de concurso se cubrirá en efectivo, cheque certificado o cheque de caja a favor del Municipio de Tlaxmalcalco, las bases incluyen: catálogo de conceptos, pliego de requisitos, especificaciones, volúmenes de obra y documentación en general.
La solicitud de registro de compra de bases y especificaciones, de la presente licitación, deberá ser presentada en la oficina que ocupa la Dirección de Obras Públicas, del Municipio de Tlaxmalcalco, ubicada en el interior de la presidencia municipal, de lunes a viernes, en un horario de 09:00 hrs. a 13:00 hrs., a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria o en la Página de Internet: Tlaxmalcalco.gob.mx

IV.- GARANTÍA

La garantía que el concursante presente en el acto de apertura de ofertas para garantizar la seriedad de su propuesta lo será por el 10% del monto de la propuesta económica incluyendo el I.V.A., mediante cheque cruzado o para depósito en cuenta, expedido por cualquier institución debidamente autorizada para ello.

V.- LUGAR DE LOS ACTOS

Lugar de reunión de todos los actos: Sera en la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Tlaxmalcalco, Estado de México.

VI.- ANTICIPO

Para el inicio de los trabajos, se considera un anticipo del 30% (Treinta por ciento).

VII.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El periodo de ejecución de los trabajos lo será conforme a lo señalado en la columna de esta convocatoria y en las bases de concurso.

VIII.- FORMA DEL PAGO DE OBRA

El pago de los trabajos se cubrirá a través del Sistema de Estimaciones, las cuales deberán ser elaboradas por lo menos una vez al mes.

IX.- DE LA SUBCONTRATACIÓN

No se podrá subcontratar la obra o parte de la misma; la convocante previa solicitud análisis y justificación correspondiente, podrá autorizar la subcontratación.

X.- RECHAZO DE INSCRIPCIÓN Y DE PROPOSTAS

La convocante no admitirá a aquellos aspirantes que no reúnan los requisitos establecidos en esta convocatoria.
La convocante podrá rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones indicadas en las bases de concurso y/o contravengan la señalada en Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México

XI.- IDIOMA DE LA PROPOSTA

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

XII.- MONEDA EN QUE DEBERÁ COTIZAR LA PROPOSTA

La moneda en que deberá cotizarse la propuesta lo será: Peso Mexicano

XIII.- APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO DE ADJUDICACIÓN

- Los Actos de apertura de proposiciones se llevará a cabo de acuerdo al día y hora arriba señalada y se deberá presentar el original del recibo de compra de bases para su admisión.
- La fecha del fallo de adjudicación se dará a conocer al día de la apertura de ofertas económicas
- Los criterios de adjudicación se encuentran puntualmente señalados en las bases de concurso

XIV.- CONCURSO DESIERTO

Cuando ninguna de las posturas sea aceptada, la Convocante declarará el concurso desierto con base en lo establecido en los artículos 12, 31 y 12, 32 Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

La Convocante, con base en la documentación presentada por el interesado, se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la información proporcionada de los aspirantes durante el periodo de inscripción.

XV.- FECHA DE LA CONVOCATORIA: Se emite la presente convocatoria en el Municipio de Tlaxmalcalco, Estado de México a los seis días del mes de agosto del año 2025.